



LAGUNA BLANCA, 25 DE JUNIO DE 2021.

Nº 410 / - (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 899, de fecha 17 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Área Educación para el año 2021.

La Modificación Presupuestaria Nº 31/2021 – Área Educación, de fecha 04 de junio del 2021, para realizar cobertura de honorarios pendientes por servicios de Cynthia Candía en al año 2019, decreto alcaldicio Nº 376 del 21 de noviembre de 2020 y el decreto alcaldicio Nº 659 del 14 de septiembre de 2020, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión extraordinaria Nº 13 de fecha 25 de junio de 2021.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1º. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria Nº 31/2021 – Área Educación, de fecha 04 de junio del 2021, para realizar cobertura de honorarios pendientes por servicios de Cynthia Candía en al año 2019, decreto alcaldicio Nº 376 del 21 de noviembre de 2020 y el decreto alcaldicio Nº 659 del 14 de septiembre de 2020, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión extraordinaria Nº 13 de fecha 25 de junio de 2021, según el siguiente detalle:

AREA: EDUCACION - PRESUPUESTO SEP

CUENTA:	DISMINUYE GASTOS - PRESUPUESTO SEP	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN		
215.21.03..001.000.000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES		2,250,000
TOTAL DISMINUYE GASTOS - PRESUPUESTO SEP		\$ -	\$ 2,250,000

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS - SEP	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215.34.07	DEUDA FLOTANTE	\$ 2,250,000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS - SEP		\$ 2,250,000	\$ -

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho **ARCHÍVESE**

RENE VELLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

ELEXAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

ERRR /RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- INFORMÁTICA
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, 04 de JUNIO DE 2021

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 31 /2021

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

1 DISMINUYE GASTOS - PRESUPUESTO SEP

A) 215.21.03.001.000.000 HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES \$ 2,250,000

2 AUMENTO DE GASTOS - SEP

A) 215.34.07 DEUDA FLOTANTE \$ 2,250,000

AREA: EDUCACION - PRESUPUESTO SEP

CUENTA:	DISMINUYE GASTOS - PRESUPUESTO SEP DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215.21.03..001.000.000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES		2,250,000

TOTAL DISMINUYE GASTOS - PRESUPUESTO SEP	\$ -	\$ 2,250,000
--	------	--------------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS - SEP DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215.34.07	DEUDA FLOTANTE	\$ 2,250,000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS - SEP		\$ 2,250,000	\$ -

OBSERVACIONES:

MODIFICACION PARA COBERTURA DE HONORARIOS PENDIENTES POR SERVICIOS CYNTHIA CANDIA AÑO 2019 DECRETO 376 DEL 21.10.2021 DECRETO ALCALDICIO 659 DEL 14.09.2020



RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA